

EXÁMENES FONOAUDIOLÓGICOS

Examen Funcional VIII Par

El octavo par o nervio auditivo es el encargado de transmitir la información de la audición y del equilibrio. Conecta el oído interno y el cerebro. Cuando no funciona bien pueden producirse patologías como el vértigo, tinnitus o hipoacusia. Es un procedimiento no invasivo que sirve para diagnosticar certeramente estas enfermedades, lo que permitirá actuar a tiempo ante éstos. Demora cerca de 1 hora y consiste en evaluar audición, equilibrio y marcha, sometiéndolo a distintas pruebas (audiométrica, de equilibrio, marcha, posturales y calóricas).

Indicaciones al paciente:

- El paciente debe venir acompañado y con zapatos cómodos.
- Presentarse sin haber comido 5 horas antes del examen.
- Suspender 48 horas antes del examen medicamentos antivertiginosos, inductores del sueño y/o relajantes musculares.
- El paciente debe contar con la respectiva orden médica.

Audiometría:

La audiometría es un examen que mide la pérdida de la audición. Se realiza con un dispositivo electrónico que cifra las pérdidas auditivas y determina la magnitud de éstas en relación con las vibraciones acústicas. El procedimiento se realiza en cada oído separadamente y los resultados se anotan en un gráfico denominado audiograma.

Indicaciones al paciente:

- No necesita preparación especial para el examen.
- Para realizarse este examen debe contar con la respectiva orden médica.

Impedanciometría:

La impedanciometría acústica es un examen que se realiza para detectar posibles lesiones o afecciones del oído medio. Se utiliza un aparato y una sonda en la

apertura del conducto auditivo externo generando curvas que miden cambios de presión y desplazamiento del tímpano según frecuencia e intensidad. El procedimiento se realiza en cada oído separadamente.

Indicaciones al paciente:

- No necesita preparación especial para el examen.
- Para realizarse este examen debe contar con la respectiva orden médica.